

Acta N° 42/2015 - En el Zoológico Municipal Parque Medina, de la ciudad de San Carlos, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil quince, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa Profesora Alba Rijo García y los Concejales Maestro José Luis Curbelo Machado, Doctora Marie Claire Millán, Señor Carlos Pereyra Bonilla y Señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señora Laura Fernández, señor Miguel Cháves, señor Eduardo Cardozo, señora Tania Fernández, señor José Carlos Borges y señor Luis Altéz.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Director de Deportes y Juventud Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 09:45

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

El Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales informa sobre los siguientes puntos:

- Miércoles (28 de octubre) se concurrió junto con el Director de Cultura a una reunión con la Ministra Liliam Kechichián, se planteó incluir a San Carlos en el circuito turístico poniendo el Teatro de la Sociedad Unión como objetivo principal, además se incluiría la carrera "Aromas de Mujer" y los eventos de Carnaval, encontrando gran aceptación por parte del Ministerio.
- El 8 y 9 inicia la Ultra Maratón
- Charla sobre concientización del Cáncer de mama en Hall de Piscina de Ce.De.M.Car. el día 04 de noviembre a la hora 08:15.
- Estaría coordinándose entre Cultura y el SODRE un convenio para que los bailarines de mayor experiencia concurren al Teatro de la Sociedad Unión a brindar clases como forma de descentralizar las actividades del SODRE.

El Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales Antonio Álvarez informa sobre los siguientes puntos:

- Continúan los trabajos en la zona costera.
- A través una coordinación con Obras (Dirección General) y se está trabajando en la salida del puente con un recapado.
- Bacheo en Camino Cerro Eguzquiza.
- Colocación de luminarias en calle 21 del Balneario Buenos Aires.
- La cuadrilla de pintores se envió a acondicionar La Barra.
- Culminaron los trabajos en el Cementerio, el mismo quedó en buenas condiciones.
- Surgieron inconvenientes con la motoniveladora.
- Problemas en la basura, hay un solo camión funcionando, hoy trabajaron doble turno.

Señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo agradece a los funcionarios de la Unidad de Obras por los trabajos realizados en el cementerio de la ciudad para que estuviera en óptimas condiciones.

Asimismo agradece a los funcionarios administrativos, a los electricistas, carpinteros y al Club Oriental por el trabajo realizado en la Exposición de los Cursos de Políticas Educativas con un gran marco de público y un alto nivel de los trabajos. La señora Alcaldesa Alba Rijo García informa que el Director de Cultura señor Alejandro Tejera se encuentra enfermo motivo por el cual no está presente el día de la fecha.

Hace entrega de copia del Presupuesto de Inversiones a los señores concejales procediendo a la lectura del mismo.

Intercambio de opiniones al respecto entre los presentes.

Aprobándose por unanimidad el Presupuesto de Inversiones.

Siendo la hora 10:50 se retira la señora Tania Fernández.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que los señores concejales cuentan con la documentación que a continuación se detalla, la cual les fuera remitida junto al orden del día, en forma previa a la Sesión para su estudio y consideración:

- Copia de informes remitidos por la Asesora Legal Alejandra Fostik sobre los criterios aplicables para la retención de documentos ante infracciones de tránsito y sobre la suspensión de convenios para el pago de las infracciones de tránsito.

- Copia Oficio N° 1213 de Caminera en respuesta a Oficio N° 1537 enviado por este Municipio.
- Copia de Acta 41 para posterior aprobación.
- Copia de Acta reunión presupuesto.
- Copias para su conocimiento de los expedientes de la Junta Departamental, manifestaciones de Ediles, según el siguiente detalle:

Expte N° 2015-88-02-00727
 Expte N° 2015-88-02-00774
 Expte N° 2015-88-02-00831
 Expte N° 2015-88-02-00842
 Expte N° 2015-88-02-00851

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 41 la cual se aprueba por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: 2015-88-01-15356

Gestionante: Escuela Técnica de San Carlos

Asunto. Colaborar con Grupo Musical para cierre de muestra de trabajos día 14 de noviembre

VISTO: nota presentada por Escuela Técnica de San Carlos, donde solicita colaboración con espectáculo musical;

RESULTANDO: que se presentó la Directora del mencionado Centro de Estudios pidiendo colaboración con un número artístico para el cierre de cursos el día 14 de Noviembre del presente año;

CONSIDERANDO: el informe del señor Director de Cultura, donde expresa que sería posible colaborar con lo peticionado;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit. B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos,

RESUELVE:

1- Acceder a lo solicitado disponiendo la actuación de un grupo que hubiera grabado demo en la Usina Cultural a modo de contrapartida.

- 2.- Pase a la Dirección de Cultura para dar cumplimiento en lo dispuesto en ítem anterior en la medida de las posibilidades y coordinar con la Directora de la Escuela Técnica de San Carlos.
- 3.- Pase a Secretaría a efectos de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.

Documento: 2015-88-01-15315

Gestionante: Grupo de Karate

Asunto: Colaboración Económica o Medio de Transporte

Resolución Expediente Acta N°

VISTO: la gestión realizada por padres de alumnos del grupo de karate "Senshi -Dojo- San Carlos";

RESULTANDO: que solicitan ómnibus para traslado de alumnos de esta disciplina a Torneo a realizarse en la ciudad de Rivera el día 14 de noviembre o en su defecto colaboración con el costo de los pasajes que ascendería a la suma de \$48000 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil);

CONSIDERANDO: informe remitido por el señor Director de Deportes y Juventud en actuación N°2 del presente expediente;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El Municipio de San Carlos;

RESUELVE :

- 1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes que NO es posible acceder a lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestal para el gasto que aquí se plantea.
- 2.- Cumplido pase a archivo sin perjuicio.

Documento :2015-88-01-15160

Asunto: Colaboración Económica

VISTO: la gestión realizada por el entrenador de Atletismo;

RESULTANDO: I) que mediante la misma se solicita colaboración económica para un atleta carolino a fin de solventar gastos de pasajes, estadía y entrenamiento en la ciudad de Cachi, Salta, República Argentina;

II) que el monto peticionado asciende a la suma de U\$S 1.500.

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por el Director de Juventud y Deportes el que luce en actuación N° 2 de estos obrados;

II) que el Concejo Municipal reconoce el esfuerzo y la dedicación de éste atleta.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y lo dispuesto por el Art 29 Lit B del TOCAF Decreto 3862, Art 13 de Ley 19272;

El Municipio de San Carlos,

RESUELVE:

- 1.- Autorizar Ad Referendum del Tribunal de Cuentas la colaboración con el gestionante con la suma de U\$S 1.000 (dólares americanos un mil), los que se destinarán a solventar gastos de pasajes, estadía y entrenamiento en la ciudad de Cachi, Salta, República Argentina del atleta carolino Javier Marmo Gómez.
- 2.- Pasar el presente a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante, cumplido siga a la Oficina de Contaduría a fin de realizar la liquidación correspondiente.
- 3.- Remitir estas actuaciones a la Dirección General de Deportes a efectos de ver la posibilidad de colaborar con el resto del dinero dada las características atléticas y personales del joven carolino.

Documento: 2015-88-01-15121

Gestionante: Asociación Civil Comisión Fomento de los Barrios Lavagna y Abasolo

Asunto: instalación de estación saludable

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 03 de noviembre de 2015, visto el informe remitido por el Director de Políticas y Juventud que luce en actuación que antecede y considerando que en la presente Sesión se comunicó que se instalarán estaciones saludables en varios puntos de esta ciudad contemplándose la zona del Barrio Lavagna y Abasolo, siga el presente a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí expresado, cumplido pase a archivo sin perjuicio.

Siendo la hora 11:35 abandona la Sala la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo, ocupando la banca en su lugar, en carácter de concejal la Sra. Laura Fernández.

Documento: 2015-88-01-14772

Gestionante: Cooperativas de Vivienda Covifin

Asunto: Colaboración para evento

VISTO: la gestión promovida por la Cooperativa de Viviendas de ayuda mutua COVIFIN;

RESULTANDO: que se solicita colaboración para el evento benéfico programado para los días 5,6,7,y 8 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO: que ya se colaboró con la mencionada Cooperativa mediante expediente 2015-88-01-13323;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El Municipio de San Carlos;

RESUELVE:

1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes que en esta oportunidad NO es posible acceder a lo solicitado ya que se colaboró para este evento según consta en expediente 2015-88-01-13323.

2.- Cumplido pase a archivo sin perjuicio.

Documento: expediente 2015-88-01-15762

Gestionante: casa de la Cultura

Asunto: autorizar contrato

VISTO: la gestión iniciada por el Área de Cultura donde se solicita autorización para la realización de un contrato artístico con el grupo "Doble K".

RESULTANDO: que a tales efectos se presenta el Director de la Casa de la Cultura expresando que dicho contrato es por el importe de \$ 4.000, según lo detallado en actuación número uno de estos obrados, en el marco de la actividad denominada "Movida Joven".

CONSIDERANDO: I) que la mencionada actividad es organizada por el Área Social de Municipio.

II) que se cuenta con reserva para el referido gasto.

III) que se ha comunicado verbalmente que la actividad se realizará el día 06 de noviembre del corriente año.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E:

1.- Autorizar la confección de un Contrato Artístico con el grupo "Doble K", por el importe de \$ 4.000 (pesos uruguayos

cuatro mil) según lo detallado en actuación número uno de estos obrados.

2.- Siga a Oficina de Contaduría a fin de continuar con los trámites que pudieran corresponder.

3.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2015-88-01-13394

Gestionante: Casa de la Cultura

Asunto: contrato con AUDEM pago de técnico usina cultural reiteración del gasto art 211b de la Constitución

VISTO: que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en Actuación N° 4 de estos obrados, observa el gasto correspondiente a la realización de un contrato con AUDEM, por el período agosto a diciembre del año 2015;

RESULTANDO: que el referido gasto fue autorizado por Resolución N° 07048/2015 de fecha 30 de setiembre de 2015;

CONSIDERANDO: I) que la observación resulta por contravenir el artículo 211 literal B de la Constitución de la República;

II) lo dispuesto en el artículo N° 43 del TOCAF por el que se establece que los ordenadores de gastos, bajo su responsabilidad, podrán fraccionar las compras dejando expresa constancia de su fundamento y de su conveniencia para el servicio;

III) que se hace necesario insistir en el gasto en virtud de que con el mencionado contrato se cubren los honorarios del técnico en sonido que cumple funciones en la Usina Cultural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B y Art. 43 del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 19272;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E :

1.- Reitérese el gasto originado en la contratación realizada con AUDEM, por la suma de \$ 22.000 (pesos uruguayos veintidós mil) mensuales. por el período agosto a diciembre del año 2015, ya que cubren los honorarios del técnico en sonido que cumple funciones en la Usina Cultural de esta ciudad.

2.- Vuelva el presente a División de Contaduría para la liquidación correspondiente.

Siendo la hora 11:42 ingresa la señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García.

Temas incorporados a la Sesión

Tema incorporado por el Concejal Hugo Martínez Icardí

Sugiere. "Hacer un arreglo en 4 de octubre pasando 25 (de Agosto) hasta el fondo, que esta bastante mal la calle, no hay que hacer bacheo hay que hacer un arreglo grande, entre 25 y Chavez esta calamitoso, no se si no habría que hacerle un recapado a eso."

Intercambio de opiniones.

Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Antonio Álvarez manifiesta: "Toda esa vuelta ahí, todas esas calles están "hechas pedazos" y todo eso esta en el presupuesto de inversiones, está contemplado en el Presupuesto "Tratamiento bituminoso de ciento cincuenta cuadras, recapado con carpeta asfáltica de ochenta cuadras" todas las obras viales están acá porque nosotros hicimos un análisis de esos lugares."

Habla más de una persona.

Siendo la hora 11:44, se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa